

PARA UNA ALTA DE SERVICIOS

REQUISITOS NECESARIOS:

*COTIZACION DE ALTA DE SERVICIOS.

(TIPOS DE COBRO YA SEA OMISO Ó SIN SERVICIOS INSTALADOS).

*FACTIBILIDAD DE SERVICIOS.

*RECIBO DE PAGO DE PREDIO AL CORRIENTE (AÑO 2018).

-

*COPIA DE IFE Ó INE VIGENTE (SI ES EL PROPIETARIO).

*CARTA PODER SI NO ES EL PROPIETARIO (BIEN ELABORADA Y CON LAS 4 INE`S).

*CARTA PODER DE NOTARIA (BIEN ELABORADA Y CON LAS INE`S DEL NOTARIO Y DEL GESTOR).

*PODER GENERAL (CON COPIA DEL INE DEL APODERADO).

-

*DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD COMO:

- ESCRITURAS.
- TRASLADO DE DOMINIO.
- CONTRATO DE COMPRAVENTA ANTE NOTARIO.
- CONSTANCIA EJIDAL.

-

*CONSTANCIA DOMICILIARIA.

(SE TRAMITA CON EL DELEGADO DEL COPACI DE SU COLONIA O BARRIO).

*CROQUIS (DE LA UBICACIÓN DE LA VIVIENDA).

*EL PAGO DE LA ALTA DE SERVICIOS DEPENDERA DEL RESULTADO QUE ARROJE LA FACTIBILIDAD (SI NO CUENTA CON LOS SERVICIOS INSTALADOS).

SI NO TRAE TODA LA DOCUMENTACION NECESARIA NO SE LE REALIZARA

EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

""""ORIGINAL Y COPIA""""